FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE CHILE
Secretaría de Estudios

RECONSIDERA 1° CAUSAL DE ELIMINACIÓN ACADÉMICA A LA ALUMNA DE ANTROPOLOGÍA MENCIÓN ARQUEOLOGÍA JAVIERA AILEZ JARA SAA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 726

SANTIAGO, 14 de noviembre de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. Nº3 de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales; la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; el Decreto TRA N°309/175/2022 y en el D.U. N° 309/203/2022 que nombran a la Decana y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales, respectivamente; D.U. N°007586 de 1993 que establece el reglamento de estudiantes de la Universidad de Chile; en el D.U. Exento N°0022558 de 2008, que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación Conducente a la Licenciatura y Carrera de Antropología y su modificación aprobada mediante el D.U. Exento N°00704 de 2016; y la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 07 de octubre de 2022, la alumna JAVIERA JARA SAA, solicita reconsideración de eliminación académica en 1° causal por exceder el plazo de permanencia en la carrera para la obtención de título profesional.

2. Que, la Jefa de carrera accede positivamente a dicha solicitud para que la alumna de término a su proceso de titulación.

3. Que, la alumna antes indicada, cumple con los requisitos para dar curso a la reconsideración de eliminación académica.

RESUELVO:

RECONSIDERESE en 1° oportunidad la eliminación académica de **JAVIERA AILEZ JARA SAA**, Cédula de Identidad N°18.667.529-0, estudiante de la carrera de Antropología con mención en Arqueología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad De Chile.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Christian Esteban Miranda Jaña
Firmado digitalmente por Christian Esteban Miranda Jaña
Fecha: 2022.12.13 10:40:14 -03'00'

Prof. Christian Miranda Jaña
Vicedecano

Teresita Matus Sepúlveda
Firmado digitalmente por Teresita Matus Sepúlveda
Fecha: 2022.12.13 10:40:21 -03'00'

Prof. Teresita Matus Sepúlveda
Decana

U. de Chile Unidad Jurídica FACSO

Universidad de Chile Facultad de Ciencias Sociales SECRETARÍA DE ESTUDIOS

DISTRIBUCIÓN:
1. Interesada/o.
2. Archivo.